

les reveló. En seguida los fueron aplicando á todos aquellos casos que les parecieron semejantes al de su primera esperiencia; mas habiendo muy luego percibido la falta de un principio fundamental á que referir dichas aplicaciones, adoptaron el primero que se les presentó, y fue el de *Contraria contrariis curantur*, que les pareció muy simple. Ya en el cap. 1.º de esta obra hemos dicho algo relativo á la invencion y proclamacion de esta ley, y dimos tambien las razones que teniamos para creer que fue dictada por el ciego instinto, mas bien que por la razon ilustrada; ahora añadiremos que tal pretendido axioma acreditado primeramente por Galeno, sostenido y seguido despues hasta nuestros dias, y que es la bandera bajo que campea la escuela médica dominante, ha servido siempre de base sobre que han edificado y reedificado los constructores y refundidores de sistemas de todos los tiempos; ha sido el pezuelo á que han ido anudando sus hilos de diversos colores, ya mas gruesos, ya mas delgados, todos los tejedores de hipótesis: mas, no obstante su antigüedad y el sumo aprecio en que le tiene la alopatía, continuaremos el análisis para descubrir su verdadero valor.

*Contrario*, en el idioma alopático, significa medicamento, que produce síntomas diametralmente opuestos á los de la enfermedad; por ejemplo, cuando hay diarrea, el *contrarium* será lo que produzca un estreñimiento de vientre; y al revés, en caso de estreñimiento, el que provoque la diarrea. De aqui se sigue que para proceder en razon con-

forme á los principios de la escuela dominante, seria menester antes de emprender el tratamiento de una enfermedad, tener un conocimiento exacto y bien preciso del *contrarium* de la enfermedad que se intenta curar. Sin embargo, esceptuando unos pocos casos, como los nombrados arriba, desafiamos al alópata mas atrevido y dotado de la imaginacion mas fecunda, á que nos señale el *contrarium* de cada una de las demas enfermedades, mucho mas numerosas sin comparacion.

Pero ¿cómo ha sucedido, se preguntará, que un principio semejante haya podido ser erigido en axioma, y estarse siguiendo como regla infalible hace ya tantos siglos? Eso (dice el doctor Wieseké, disc. present. á la Cámar. de los diputados) eso será siempre un enigma para todo lector que no esté iniciado en los misterios de la alopatía, pero no para el que sepa que cuando dicha escuela va á tratar de una enfermedad, cuyo *contrarium* es conocido, la aplicacion de este no le es difícil para combatir los efectos, sin cuidarse gran cosa de las causas morbificas, porque, v. gr., si el enfermo acusa un estreñimiento de vientre, sea la que quiera la causa productora, se le dá un purgante que es su contrario evidente; al que se queja de insomnio, opio, etc. ¿Y si el enfermo está atacado de uno de aquellos males sin número, para quienes el contrario evidente es imposible de hallarse? Entonces no se cuenta para nada con los efectos que en el caso anterior merecieron la atencion esclusiva, y se ataca por medio de un contrario problemático tam-



bien; porque la ley de los contrarios se puede considerar como un ídolo tan vacilante, que no se puede sostener sobre la ara de la ciencia médica sino flanqueado por un par de hipótesis. La tal ley es inútil para todo, pero tratando de conservarla, es menester trabajar en hacerla útil para *alguna cosa*; era necesario averiguar qué agente quería ella designar cuando mandaba atacar el mal por su *contrario*. Esto se ha llegado á conseguir mediante un procedimiento muy simple; en lugar de cansarse buscando en vano el *contrario* de una enfermedad, se pensó en colocar detrás de ella *alguna cosa*, cuyo contrario pareciese fácil de concebir y de reconocer, tratando exclusivamente de combatir este *alguna cosa*. Por ejemplo, se supusieron álcalis y alcalescencia en los humores, y el contrario de estos seres hipotéticos fue declarado por las ideas de la época residir en los ácidos; á su vez los ácidos son puestos detras de otras enfermedades, y les tocó tambien el turno de ser empleados como contrarios. Otras muchas invenciones semejantes á estas, se acantonaron en la economía animal para facilitar la conquista de los contrarios: el espasmo, por ejemplo, al cual se le opone todo cuanto se quiere, dándole antes el nombre contrariante de *antiespasmódico*: la sangre que se combate por la sangría: la bilis que tiene su contrario en los cóleragogos: los humores que los hallan en los panguimagogos: la pituita, en los hidragogos, etc. ¡Qué empeño en sostener una ley á costa de tantos puntales de hipótesis!

Por la doctrina de los álcalis, v. gr., el mal era el supuesto gratuito, pero á lo menos se empleaban ácidos con una certeza matemática de dar ácidos: en el caso de la sangre y de la sangría, la sangre era la hipótesis, la sangría la realidad; de una hipótesis habia siempre necesidad en cada uno de estos dos casos, mientras que apresurándose á contrariar el de las acrimonías por medio de los depurativos, enfermedad, remedio, todo no era mas que pura invencion. ¡Y que crivas tan finas deben tener los depurativos alopáticos, para separar de la masa general de los humores, los átomos viciosos inapreciables, y lanzarlos fuera del organismo sin tocar á los no viciados, hallándose como deben hallarse bajo tal hipótesis todos envueltos!

En obsequio de su ley favorita, los alópatas creen deber dar y dan á la vacuna el nombre de contrario de la viruela; á la quina, el de contrario de la fiebre intermitente; al mercurio de la sífilis; al azufre de la sarna: aunque todos estos remedios son precisamente lo opuesto del contrario, mediante que administrados á un hombre sano, engendrán un mal semejante al que tienen la virtud de curar.

En cuanto al corto número de enfermedades, cuyo contrario es conocido, y respecto de las cuales por consiguiente es posible conformarse con el principio adoptado, millares de esperiencias prueban que el uso de los remedios contrarios, todo lo mas que puede hacer, es paliar el mal sin jamás curarlo.



Por fortuna ó por desgracia, como se quiera, los contrarios problemáticos no tienen de tal mas que el nombre, y los llamados evidentes tampoco lo son de un modo absoluto; unos y otros á menudo se acercan mas *al simile* que al *contrarium*, aunque no lo percibe la escuela médica dominante, y entonces alivian y aun curan la enfermedad, si su aproximacion á dicho *simile* es muy graduada, lo que vuelve á confirmar la ley de los semejantes, y aumenta el descrédito de la de los contrarios. Esto se apercibe fácilmente, atendiendo á que si fuera posible hallar el contrario absoluto de una enfermedad, lo seria de todo el grupo de síntomas que la constituye, ó lo que es lo mismo, de todos los esfuerzos que el organismo desplega para vencerla, de otro modo no fuera absolutamente contrario. Bajo este supuesto, tal contrario absoluto destruiria necesariamente los esfuerzos reactivos del organismo, espresados por los síntomas morbosos, y le dejara sin recurso alguno para la victoria. Entonces todas las enfermedades, aun las mas leves, serian mortales ó se harian tales, pues siendo la reaccion vital ó fuerza medicatriz de la naturaleza, el único poder que las debela y destruye por sí solo sin necesidad de remedios, cuando es superior á la enfermedad, y ayudado de ellos, cuando el mal le sobrepuja; bajo la accion de un contrario absoluto del mal, el organismo falto de la única arma con que podia defenderse, sucumbiria, y la enfermedad seria constantemente victoriosa. Lo que bastaria para que en poco tiem-

po se estinguiese la raza humana, y para que los médicos atentos á evitar semejante catástrofe, abandonasen su desastroso principio de los contrarios, y le sustituyesen otro mas conforme á la sana razon y las necesidades de la naturaleza humana. De donde por ilacion se sigue, que la escuela médica dominante, ni posee contrarios, ni los podrá jamás hallar del carácter que cree poseerlos: ni su ley de los contrarios interviene para nada en la mayor parte de casos cuyo dominio le atribuye, y que aun en los casos de contrariedad no absoluta, pero evidente en cuanto á una seccion de la enfermedad, que es donde menos daña, hace siempre mas mal que bien, puesto que aunque consiga una paliacion de síntomas ó una curacion aparente; este alivio precario, como efecto primitivo que es, va seguido muy cerca del estado reaccionario, que como es opuesto al primero, empeora el mal.

Esta es una verdad que no pueden negar los alópatas. Todos los dias administran opio contra el insomnio, consiguen, es verdad, hacer dormir al enfermo, pero si quieren continuar logrando este resultado, tienen que aumentar la dosis de día en día hasta que llega aquel, en que una cantidad enorme ya no provoca el sueño, y pone al enfermo en una agitacion estrema, con notable aumento del mal y grave riesgo de la vida. Gracias á la ley de los contrarios, que mejor se pudiera llamar rebelion contra la naturaleza, con quien siempre está en pugna y á quien so-



lo se vence obedeciendo. *Natura obediendo vincitur.*

Esta ley radicalmente viciosa, y el conato empleado en sostenerla, ha franqueado los amenos pensiles de la manía de discurrir y de forjar hipótesis y desvarios, pensiles amenos de quimeras, á donde muchos médicos van á menudo á pasearse en perjuicio de la humanidad doliente.

Por esta ley se cree la alopatía autorizada para oprimir y torturar al *Yo* individual, por lo que no es el *Yo* valiéndose al intento del hierro, del fuego y de la materia casi bruta que introduce en nuestro sensible organismo, á título de remedio contrario á la enfermedad que se intenta curar. Todo esto se ejecuta sin reflexionar que la enfermedad mirada en su generalidad, es un acto de eliminacion: que el organismo intenta desembarazarse de las impresiones molestas que las causas morbosas le han producido: que destruido el equilibrio armónico del organismo por los desórdenes resultantes de estas impresiones, todos los síntomas ó esfuerzos reaccionarios que observamos, acreditan la tendencia de la fuerza conservatriz que hay en nosotros; tendencia cuya condicion necesaria es el equilibrio de todas nuestras potencias vitales: que esta es la manera de vida ó de ser del enfermo, y el médico debe siempre correr á su socorro con los medios que obran conforme á la vida del enfermo, esto es, conforme al modo con que el enfermo se halla afectado.

De esta ley acaso se han originado tambien las

dos mas tristes calamidades de que tiene que lamentarse el arte de curar: de un lado la eterna necesidad de hipótesis; porque ¿cómo sin hipótesis se puede dar un contrario al catarro, al reumatismo, al tifus, etc.? Por otra parte como consecuencia de la primera, la necesidad de no ver casi otra cosa que generalidades en las enfermedades, y de despreciar enteramente el estudio é investigacion de los específicos.

En virtud de esta misma ley, el alópata intenta desatracar por sangrías el órgano engurgitado; y si la sensibilidad nerviosa está exaltada, la adormece por los narcóticos etc. Logra algunas veces su intento, pero las mas, pasado el efecto primitivo del medicamento, de poca duracion, es reemplazado por el efecto secundario antagonista de aquel, ó llámase reaccionario del organismo, y entonces siendo los medios puestos en juego por el lado de su accion primitiva, contrarios á la enfermedad, la accion secundaria de los mismos, que es la permanente, favorece á la enfermedad, y el enfermo empeora.

A pesar de lo que su propia práctica dice en estos casos y en otros semejantes, al médico alópata, sigue en su pretension de obrar conforme á su creído principio fundamental, lo que le pone en perpétua guerra y eterna enemistad con la naturaleza, á quien en lugar de socorrer en sus esfuerzos, la está siempre contradiciendo y torturando de mil maneras. Dirigido por la misma infiel guía, mira la medicacion como objetiva, es decir,



que viendo en cada síntoma de enfermedad un objeto contra quien dirigir la contrariedad de un agente terapéutico, cree necesaria la polifarmacia, la pluralidad simultánea de estos para combatir aquellos.

De otro lado y sin embargo de la adhesión que ostenta á su querida ley, parece que á menudo desconfía de ella, y cae en la inconsecuencia de imitar en sus medicaciones los esfuerzos conservadores que despliega la naturaleza: sus obras contradicen á sus aserciones cuando le vemos sangrar á imitación de las hemorragias espontáneas que aquella provoca; estimular, irritar, enrojecer, quemar y desgarrar la piel, remedando los exantemas agudos, las vesículas que se presentan en las enfermedades penfigoideas, y escaras gangrenosas espontáneas. De aqui proceden sus fricciones, sinapizaciones, urticaciones, vexcaciones, ventosas, escarificaciones, punciones, incisiones, moxas, cauterios, sedales, acupunturas, embrocaciones etc. ¿No parece todo esto una especie de medicina operatoria?

Aun cuando emplea sustancias medicinales, es como si se sirviese de otras tantas herramientas ó bisturís internos, para descerrarajar, abrir y provocar las secreciones y escreciones diversas, tales como el moco nasal, la expectoracion, saliva, transpiracion, sudores, orinas, bilis, pituita, sales, flujo menstrual etc., por medio de esternutatorios, expectorantes, sialagogos, diaforéticos, sudoríficos, vomitivos, hidragogos, purgantes, heme-

nagogos etc.; bajo las diversas fórmulas de tisanas, apostemas, pociones, julepes, misturas, lohox, píldoras y bolos; echando mano de materiales groseros en cantidades enormes para la formacion de los pertrechos de este arsenal terapéutico que acabo de delinear, apto sin duda, no para combatir el mal, sino para hacer la guerra á todo viviente, y echar abajo la complexion mas robusta, que no podrá resistir los rudos y porfiados choques dirigidos por tal estrategia alopato bélica opresora, hendidora, turbadora, violentadora, contrariadora, y destructora de la naturaleza. ¿A vista de esto el alópata continuará todavía en su estólida preocupacion de estar pidiendo siempre á Roma lo que solo hay en Milan? ¿No abandonará jamás esa ley fatal que le dá tantos reveses? ¿Seguirá pidiéndole lo que no tiene, y por eso no puede dar? ¿Qué adelanta con invocar en sus medicaciones una ley que casi nunca interviene en ellas, ni en otros actos que los de tortura, muerte y esterminio? Las condiciones de *claridad* y *utilidad* que al principio de este capítulo sentamos habia de presentar la ley destinada para base de cualquiera doctrina, no pertenecen á la ley de los contrarios: salgamos, pues, del estado de sitio en que nos ha declarado. Caiga.